

Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128^o de la Independencia y 109^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 1668, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Ing. José A. Godoy.
(G. O. N^o 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1668

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ing. José Antonio Godoy, funcionario de la Organización Mundial de la Salud, quien ha venido asesorando desde el año 1965 al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

VISTA la Ley N^o 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Ing. José Antonio Godoy.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128^o de la Independencia y 109^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER